



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24725

05/10/2020

61460

AUTOR/A: GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCs)

RESPUESTA:

La Disposición Transitoria decimotercera de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, que regula la concesión de empleo honorífico a retirados, guarda una estrecha relación con las Disposiciones Transitorias sexta (ascensos en reserva) y séptima (ascenso de suboficiales al empleo de teniente), concebidas para que el personal en reserva que reúna o pueda reunir unas determinadas condiciones, durante un periodo limitado de tiempo, pueda obtener el ascenso. El régimen transitorio de la Ley regula determinadas situaciones en las que se contempla la posibilidad del ascenso, tanto en reserva como en retiro, siempre que las circunstancias de dicho retiro se hayan producido en acto de servicio, o, en caso contrario, se cuente con veinte años de tiempo de servicios desde la adquisición de la condición de militar profesional.

El informe aprobado por la Subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley de la carrera militar, constituida en el seno de la Comisión de Defensa (Boletín Oficial de las Cortes Generales nº 471, de 4 de junio de 2014), dictaminó que "ampliar el ámbito temporal o subjetivo del régimen transitorio extendiéndolo más allá de los límites establecidos en la propia Ley no parece razonable ya que únicamente puede crear nuevas disfunciones de muy difícil previsión".

El Ministerio de Defensa analiza la posibilidad, objeto de esta pregunta, bajo la perspectiva de la Ley 39/2007, para identificar, en su caso, los supuestos en los que la aplicación de la normativa vigente pueda tener efectos discriminatorios en el ámbito de la discapacidad, teniendo siempre en cuenta las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas, con la voluntad de proteger y poner en valor los hechos acaecidos en acto de servicio y sin menoscabo de los derechos que asisten a aquellos que han pasado a retiro o cuyo compromiso se ha resuelto por una causa ajena al mismo.



Madrid, 05 de noviembre de 2020